

Modelo

Estándar

Control

Interno

Paraguay



EJE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD

COMPONENTE 3

“FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL Y LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA DE LA – CGR -”

OBJETIVOS DE LA SESIÓN

OBJETIVO GENERAL

- **Presentar la Estructura Básica del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay – MECIP- y su metodología de implementación**

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- **Presentar los Antecedentes y Fundamentos de un Modelo Estándar de Control Interno**
- **Socializar la estructura del marco de Control.**
- **Informar sobre los parámetros de implementación del Modelo Estándar de Control Interno.**

ESTRATEGIA GENERAL

Promover una nueva cultura en las entidades del sector público, considerando que es indispensable generar acciones de cambio en las organizaciones institucionales y el comportamiento de las personas como funcionarios al servicio de la ciudadanía.

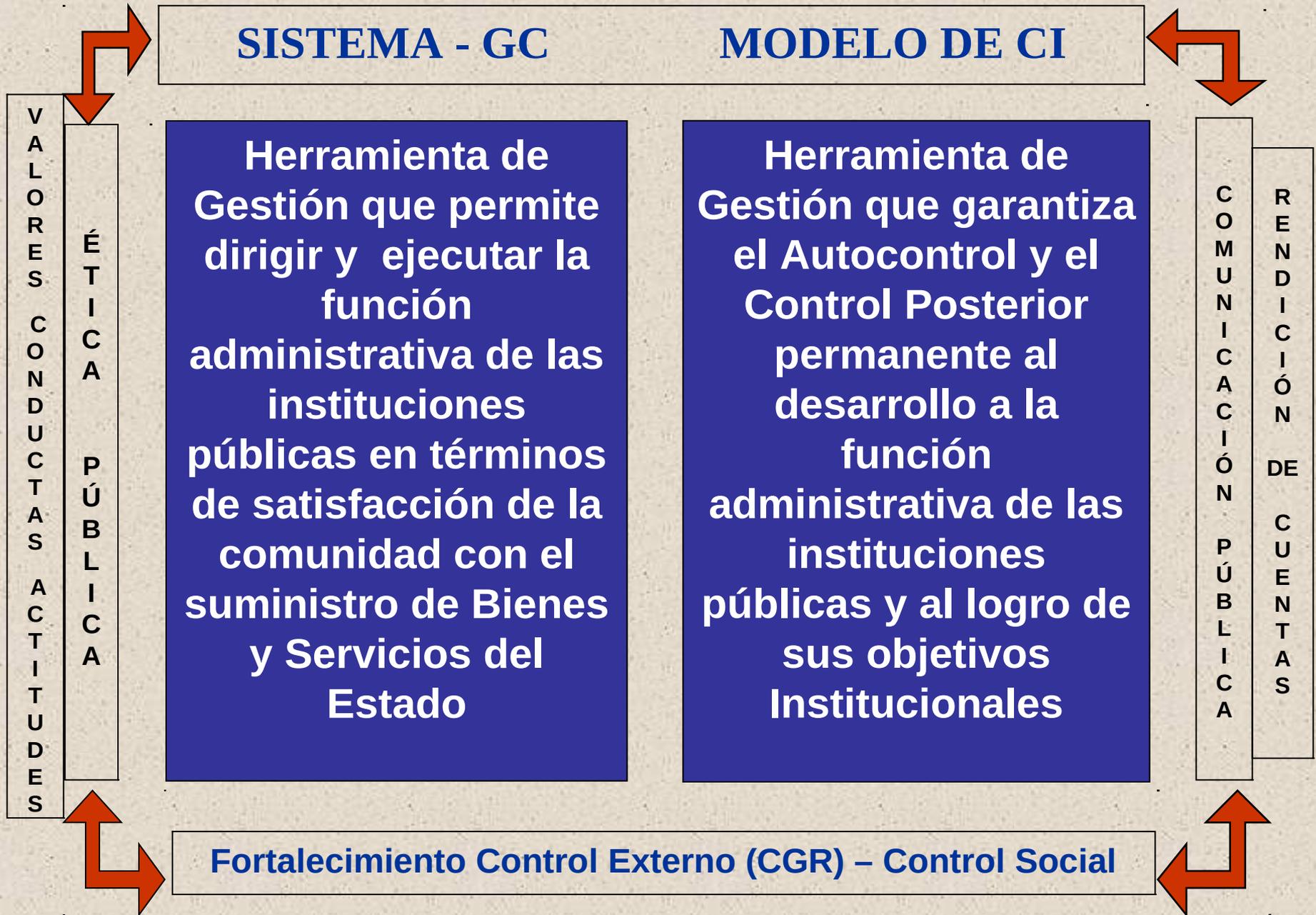
OBJETIVO GENERAL

Asistir al Estado en sus esfuerzos de promover la Honestidad, la Eficiencia, la Eficacia, el Control y la Transparencia de la gestión pública, apoyando el Fortalecimiento de los Sistemas de Control.

EL NUEVO ENFOQUE DEL CONTROL

ALCANCE DEL CONTROL	BASE DE LAS ACTUACIONES	
	DESCONFIANZA	CONFIANZA
¿QUÉ SE CONTROLA?	A las personas y el dinero	<ul style="list-style-type: none"> • Procesos • Resultados • Impactos
¿CÓMO SE CONTROLA?	Supervisión permanente	<ul style="list-style-type: none"> • Autorregulación • Autocontrol • Autogestión
¿CUÁNDO SE CONTROLA?	Posterior y total	<ul style="list-style-type: none"> • En la Planeación • En la Ejecución • Posterior y Selectivo
¿QUIÉN CONTROLA?	Un Tercero Interno Un Tercero Externo	<ul style="list-style-type: none"> • El ejecutor • Tercero Interno – Ext.

MARCO OPERATIVO DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Fundamentos del MECIP

AUTORREGULACIÓN:

Capacidad institucional para reglamentar asuntos propios a su función administrativa.

AUTOCONTROL:

Capacidad de cada Servidor Público de considerar el control como inherente e intrínseco a sus responsabilidades, acciones, decisiones, tareas y actuaciones.

AUTOGESTIÓN:

Capacidad para autorregular y autocontrolar a fin de establecer la forma más efectiva de ejecutar su función administrativa.



MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARAGUAY - MECIP

Se constituye en un marco de estructuras, conceptos y metodologías necesarias para permitir el diseño, desarrollo, implementación y funcionamiento de un control interno adecuado, que apoye el cumplimiento de los objetivos institucionales de cada organismo y entidad pública.

OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO

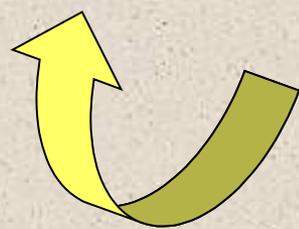
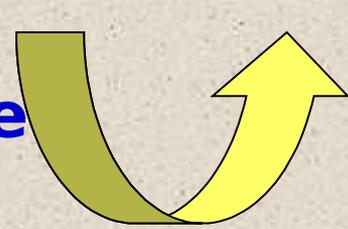
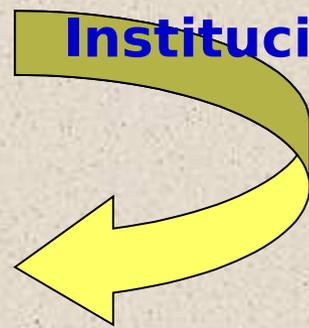
● **Asegurar el cumplimiento de reglamentos procedimientos**

● **Garantizar el cumplimiento de propósitos y metas de la Institución Pública**

CONSTRUIR UNA INSTITUCION DE EXITO

● **Unidad de Criterio y Trabajo en Equipo**

● **Garantizar la oportunidad y confiabilidad de la información**



CONTROL INTERNO

Es una herramienta de gestión que permite el **Autocontrol** permanente a la **planificación, operación, evaluación y actuación** de las entidades, focalizando en generar los resultados e impactos de la organización con una clara orientación a la satisfacción de los grupos de interés internos, externos y de la comunidad en general.

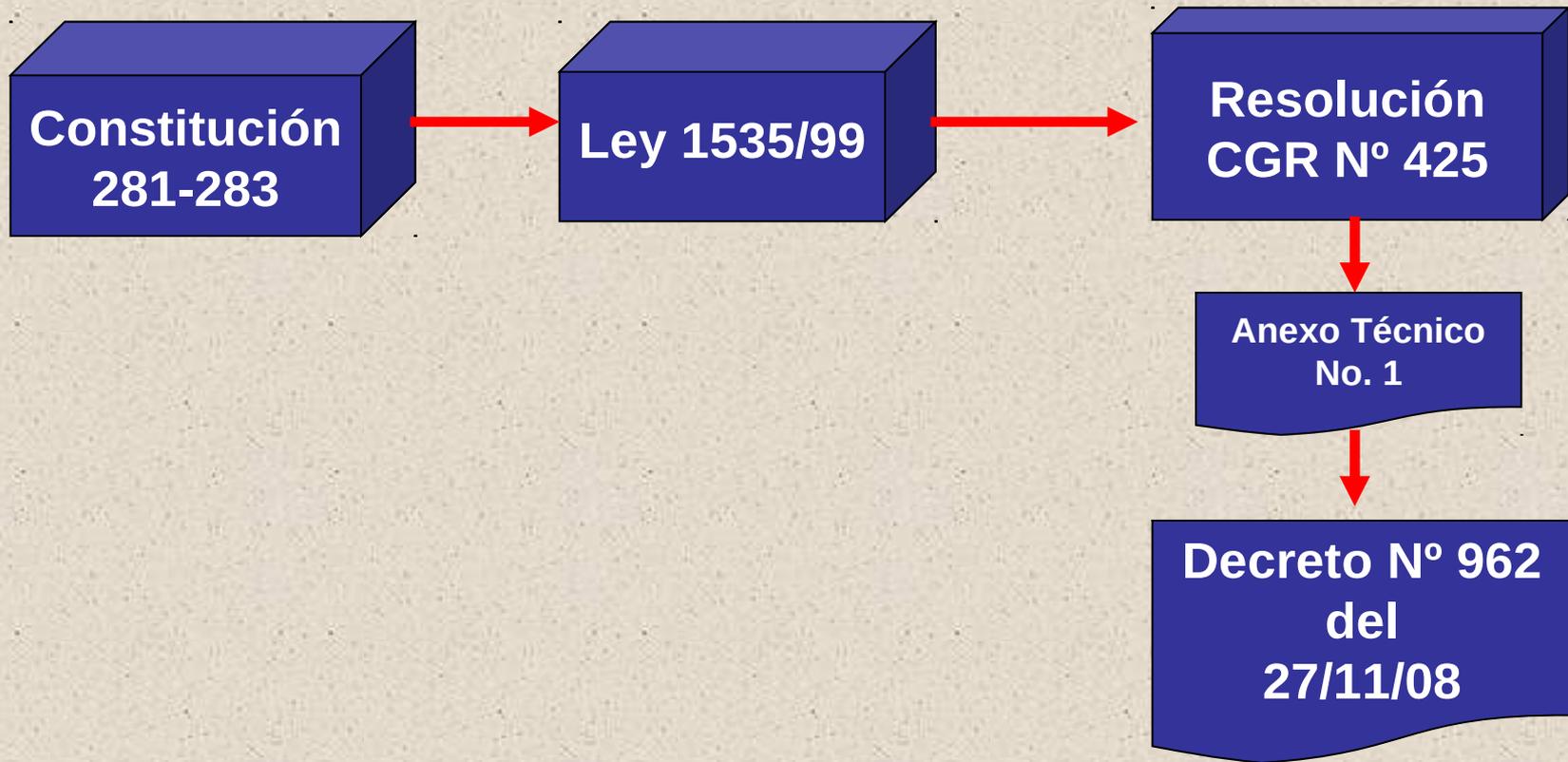
SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Esta integrado por una serie de reglas, instrumentos, métodos y mecanismos de control representados en normas, principios, planes, políticas, esquemas de organización, procesos, actividades, procedimientos, recursos, acciones y actuaciones estructurados bajo un marco de control, que unido a los demás sistemas y personas que conforman la Institución Pública y garantizan una gestión eficiente, transparente y orientada al cumplimiento de los objetivos institucionales y sociales.

BENEFICIO DEL CONTROL INTERNO

FACILITA A LOS ADMINISTRADORES CON RESPONSABILIDADES DE PLANEACIÓN Y DE CONTROL DE CADA INSTITUCIÓN PÚBLICA, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS E INFORMACIÓN INTEGRAL SOBRE SU DESEMPEÑO, A EFECTOS DE AUTOEVALUAR PERMANENTEMENTE SU GESTIÓN Y TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO.

MARCO LEGAL DEL MECIP



Roles y Responsabilidades

FUNCIONARIOS

RESPONSABILIDAD

Máxima Autoridad y Equipo o Comité Directivo

Regula, establece, dirige y garantiza la implementación del MECIP.

Comité del Control Interno

Define y establece; verifica efectividad; asegura implementación de recomendaciones y PM; relacionados al SCI

Funcionarios Públicos

Operatividad por procesos, supervisión y autoevaluación

Auditor Interno Institucional

Evalúa independiente y objetivamente el desarrollo, implementación y mejoramiento del SCI.

COMPONENTES CORPORATIVOS

COMPONENTES

ESTÁNDARES

ESTRUCTURA DE CONTROL

MANUAL DE IMPLEMENTACIÓN

1. DE CONTROL ESTRATÉGICO

1.1. AMBIENTE DE CONTROL

- ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS
- DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
- PROTOCOLOS DE BUEN GOBIERNO

1.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

- PLANES Y PROGRAMAS
- MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS
- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

1.3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

- CONTEXTO ESTRATÉGICO DEL RIESGO
- IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS
- ANÁLISIS DE RIESGOS
- VALORACIÓN DE RIESGOS
- POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

2. DE CONTROL DE GESTIÓN

2.1. ACTIVIDADES DE CONTROL

- POLÍTICAS DE OPERACIÓN
- PROCEDIMIENTOS
- CONTROLES
- INDICADORES
- MANUAL DE OPERACIÓN

2.2. INFORMACIÓN

- INFORMACIÓN INTERNA
- INFORMACIÓN EXTERNA
- SISTEMAS DE INFORMACIÓN

2.3. COMUNICACIÓN

- COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
- COMUNICACIÓN PÚBLICA
- RENDICIÓN DE CUENTAS

3. DE CONTROL DE EVALUACIÓN

3.1. AUTOEVALUACIÓN

- AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL
- AUTOEVALUACIÓN DE GESTIÓN

3.2. EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

- EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO
- AUDITORÍA INTERNA

3.3. PLANES DE MEJORAMIENTO

- PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
- PLAN DE MEJORAMIENTO FUNCIONAL
- PLAN DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL



Gracias por su atención